

Asunto 0 7 6 / 0 2 3

Mensaje 0 2 8 / 2 3



Ministerio
de Educación
y Cultura

EC/399

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-1467

Montevideo, 21 SEP 2023

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa a la Escuela N° 117, ubicada en el departamento de Salto, con el nombre "Julio César Álves Álves".

Julio César Álves Álves nació en Guaviyú de Arapey, departamento de Salto, el día 17 de junio de 1946, hijo de Vilmar Álves y Blanca Álves Da Cruz.

En sus primeros años concurrió a la Escuela Rural de la zona. Años después su familia se traslada a la ciudad de Salto, radicándose en la zona del Cerro, donde concurrió a la Escuela N° 5 y posteriormente ingresó al Liceo N° 1 "Osimani y Llerena".

Su interés y gusto por el fútbol, lo llevaron a jugar en el hoy desaparecido Salto Wanderers FC y Sportivo Cerro, e integró la Liga Agraria de Fútbol.

Finalizados sus estudios en el liceo, ingresa al Instituto Normal - hoy Instituto de Formación Docente-. Siendo estudiante comienza a trabajar en la Escuela de Paso del Tapado desempeñándose como maestro y director, tarea que desarrolló por el lapso de un año. Luego regresó para continuar con su carrera, recibiendo de maestro el 22 de diciembre de 1967.

En el año 1972 contrajo matrimonio con la señora Griselda Montanari, con quien tuvo tres hijos Ricardo, Leticia y Daniel.

Trabajó en varias escuelas, tanto rurales como en la ciudad de Salto, tiempo después concursó para el cargo de Director y eligió su efectividad en la Escuela de Colonia Rubio.

Se trasladó a la Escuela N° 16 de Parada Herrería, donde fundó el "Club de Jóvenes". Su gusto por el trabajo social y el deporte, lo llevó a realizar un gran aporte

en todas las escuelas en las que trabajo, formando equipos y organizando campeonatos inter-escolares.

En el año 1986 se traslada a la Dirección de la Escuela N° 117, en la que trabajó hasta su jubilación en el año 1998.

Formó parte de la Comisión Interdisciplinaria del Barrio Ceibal, la que impulsó la creación del Jardín N° 124, siendo nombrado padrino del mismo. Esta Comisión se reunía una vez por semana y estaba integrada por delegados de la Escuela N° 117, de la capilla Nuestra Señora del Luján, de la Escuela N° 9, el Jardín 124, la Comisión Vecinal del Barrio Ceibal y la Comisión Vecinal del Barrio Luján.

Impulsó la creación de una cooperativa escolar, buscando no sólo el beneficio económico, sino también la enseñanza basada en valores morales y democráticos.

Es reconocido y destacado por su labor en actividades sociales y de acercamiento entre la escuela, asociaciones civiles, la iglesia y la comisión vecinal, así como también por generar ámbitos para el deporte.

Fallece en la ciudad de Salto el 28 de mayo de 2010.

La propuesta efectuada por la Junta Departamental de Salto, cuenta con el apoyo de la Dirección del Centro Educativo, y de la Comisión de Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 076 / 023 **bis** **PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Designase con el nombre "Julio César Álves Álves" a la Escuela N° 117, ubicada en el Departamento de Salto, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.-